

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 160 DE 2023 (20 Diciembre de 2023)

“POR LO CUAL SE ORDENA UN ANTICIPO PARA EL PAGO DE PUBLICACION EN LA GACETA OTROSI N. 01, 02, y 03 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1623 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA-SECRETARIA DE SALUD Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA.

El Gerente de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas en el acuerdo Número 002 del 12 de mayo de 1999 por medio del cual se modifican los estatutos de la Empresa Social del Estado ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, en el cual se establecen las funciones del Gerente en su artículo 30 del acuerdo en mención y:

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario, es una institución de naturaleza Pública descentralizada del Orden Municipal, dotada de personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, encargada de prestar sus servicios de primer nivel de complejidad a los diferentes regímenes de aseguramiento del sistema de seguridad social

Que la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario, el día 30 de Diciembre de 2022 suscribió el Contrato Interadministrativo No. 1623 de 2022 con el Departamento del Huila – Secretaría de Salud, cuyo objeto comprende: Prestar lo servicios en la ejecución de la Estrategia de Atención Primaria en Salud en Casa – “Huila crece contigo”, y las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC de Concurrencia en los municipio de: Rivera, Campoalegre, Algeciras, Hobo y Yaguará del departamento del Huila.

Que para cumplir con la legalización de los Otrosí No. 01, 02, y 03 del Contrato Interadministrativo No. 1623 de 2022, se hace necesario realizar la Publicación en la Gaceta del Departamento del Huila, requisito estipulado en la cláusula de perfeccionamiento y legalización.

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el pago de un anticipo por la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$641.400,00)** a nombre de la señora **MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS**, Identificado con la cedula de ciudadanía No.36.087.652, Profesional Universitario Administrativo de la de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre, para cancelar el servicio publicación en la Gaceta del Departamento del Huila los Otrosí Números: 01, 02 y 03 del Contrato Interadministrativo No. 1623 de 2022 suscrito entre la

E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila) y el Departamento del Huila – Secretaría de Salud.

PARAGRAFO: Efectuar el pago correspondiente, teniendo como soporte el recibo de Pago para la respectiva verificación.

ARTICULO SEGUNDO: El anterior gasto se imputará con cargo al presupuesto de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre – Huila, de los recursos disponibles dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1180 de fecha 20 de diciembre de 2023 y Compromiso No. 1149 de fecha 20 de diciembre de 2023 del Rubro **2.1.2.02.02.008-8363202** denominado Publicaciones de documentos de carácter oficial, correspondiente al presupuesto de gastos de la vigencia 2023.


ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en la gerencia de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre Huila a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023.



NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Gerente



Proyecto: *Martha Cecilia Puentes*
Profesional Administrativa y financiera



Reviso: *José Nelson Polanía Tamayo*
Coordinador de Contratación E.S.E